

Premios Club de Periodistas de México

El licenciado Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, envió un mensaje en el que expresa su agradecimiento al Club de Periodistas de México por la invitación que se le hizo para acompañarnos en esta ceremonia de entrega de premios, así como lamenta el no poder asistir como cada año, por encontrarse fuera de ciudad atendiendo compromisos de trabajo.



Envía su más sincera felicitación a los periodistas que se hicieron merecedores de los premios que hoy se entregan, reconociendo su esfuerzo y vocación, enalteciendo con su trabajo al periodismo.

Asimismo, manda un afectuoso saludo a los dirigentes e integrantes de las diversas Asociaciones aquí reunidos, cuyo trabajo los hace uno de los depositarios más relevantes de

las libertades informativas en el país.

En su mensaje el Ombudsman nacional señala que la libertad de expresión y el derecho a la información son valores esenciales en una sociedad democrática. Su vigencia y su ejercicio son indispensables en la convivencia y desarrollo de un país libre, puesto que son motor del ir y venir de las ideas, al tiempo que nutren las decisiones ciudadanas.

La sociedad –señala– requiere de medios y comunicadores libres para que la provean de la información que necesita a fin de comprender su espacio y su tiempo, sus desafíos y sus opciones. El derecho a saber tiene su raíz en un pleno ejercicio de la libertad de expresión. Sin ésta, el conocimiento que los ciudadanos tienen del país se reduce a una mera ficción.

La condición imprescindible del trabajo del periodista es la libertad de expresión, derecho que existe, pero que tiene que mejorarse todos los días a través de su ejercicio claro y transparente que se enmarca en los principios éticos que deben regir su actividad.

En la actualidad existe en México una mayor libertad de expresión, derecho que se ejerce con mayor apertura por los periodistas y comunicadores, pero también es cierto que los riesgos para su ejercicio han resultado ser mayores, derivando en un gran número de agresiones, situación que condenamos. En este sentido, las autoridades, en los distintos órdenes de gobierno, deben respetar el ejercicio de la libertad de expresión, así como garantizar que nadie se vea impedido de hacer uso de ella, en cuyo caso deberá investigar y sancionar a los responsables.

En el desempeño de su profesión, los periodistas cuentan con una CNDH comprometida con garantizar el debido respeto de la libertad de expresión y con las mejores causas de la democracia.

Por todo ello, el Ombudsman nacional finaliza diciendo ¡enhorabuena! a quienes hoy son premiados por su labor periodística. La calidad de su trabajo y su compromiso con la sociedad no enorgullece a todos.

Hasta ahí las palabras del licenciado Luis Raúl González Pérez, a quien agradecemos la atención de su comunicado.

Muchas gracias por su atención.